

EL CONADEH EXPRESA SUMA PREOCUPACIÓN Y CONDENA LOS HECHOS DE EXTREMA VIOLENCIA REGISTRADOS EN RIGORES, TRUJILLO COLÓN

Comunicado No. 12-2026

La Titular del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), Abg. Blanca Saraí Izaguirre, en el ejercicio de su mandato convencional, constitucional y legal, con independencia funcional, técnica y de criterio; ante los hechos de violencia suscitados en la Aldea de Rigores Trujillo, Colón, se pronuncia en los términos siguientes:

1. El CONADEH expresa **suma preocupación y condena enérgicamente los hechos de extrema violencia registrados en la comunidad de Rigores, Trujillo, Colón**, los cuales se producen en el contexto histórico del Bajo Aguán cuya región ha sido marcada por la conflictividad agraria, las disputas territoriales, la violencia recurrente, la presencia de actores armados, la circulación irregular de armas y las graves violaciones de derechos humanos¹.
2. En virtud de lo anterior, esta Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH) **demand a las autoridades competentes el desarrollo de una investigación** exhaustiva, objetiva, diligente y técnicamente rigurosa, orientada a determinar las circunstancias en que ocurrieron los hechos, identificar a las personas responsables, tanto materiales como intelectuales y establecer el móvil o los móviles que pudieron haber motivado estos actos de extrema violencia. Tal investigación debe **evitar conclusiones anticipadas, preservar los elementos probatorios disponibles** y considerar **todas las hipótesis razonables vinculadas al contexto territorial** del Bajo Aguán.
3. Para obtener información adecuada, directa y oficial, el CONADEH contribuirá, desde el ámbito de su mandato constitucional y legal, al seguimiento objetivo de los hechos. Para tal efecto, **designará una comisión especial conducida por la Delegación Regional del Litoral Atlántico, con el acompañamiento de la Delegación Departamental de Colón y la integración de equipos técnicos de la Oficina Central**, la cual se sumará al esfuerzo institucional de documentación, verificación y análisis orientado al esclarecimiento de lo ocurrido en Rigores, Trujillo, Colón.
4. Asimismo, esta INDH a través de diversos pronunciamientos, comunicados y estudios especializados en análisis de contexto, como el más reciente publicado **“Entre la Ley y el Abandono”**,² ha sido reiterativa sobre que los altos niveles de violencia en zonas de conflictividad socioambiental derivan de la falta de adopción de soluciones estructurales prioritarias y desarticulación estatal, desencadenando patrones de ausencia institucional prolongada y potenciando graves violaciones de derechos humanos para comunidades en situación de vulnerabilidad y violencia.
5. En consecuencia, **el CONADEH hace un llamado urgente al Estado** para que la respuesta frente a lo ocurrido en Rigores y, en toda la región del Bajo Aguán, no se reduzca a operativos temporales de seguridad, sino que incorpore una intervención integral, sostenida y coordinada en el territorio orientada a atender los factores estructurales de la conflictividad agraria y la seguridad ciudadana.

*****Tegucigalpa, M.D.C., 21 de mayo de 2026*****

¹ El Heraldo. [Nota periodística](#). 21 de mayo de 2026.

² ASJ & CONADEH (2026). [Entre la Ley y el Abandono](#): Patrones de Violencia, Respuesta Estatal y Acceso a la Justicia de Personas Defensoras Ambientales en Honduras.